



Universidad Católica del Norte

ver más allá

SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN OFICIAL

CON ESTA FECHA SE DICTO EL SIGUIENTE
DECRETO.

**OFICIALIZA ADENDA AL PLAN DE DESARROLLO
CORPORATIVO UCN 2004-2008.**

DECRETO Nº 51/2009

ANTOFAGASTA, Mayo 27 de 2009

VISTOS:

1. El Decreto Nº 75/2003 de fecha 16 de Diciembre de 2003 que oficializa el Plan de Desarrollo Corporativo de la Universidad Católica del Norte 2004-2008.
2. El acuerdo adoptado por el Honorable Consejo Superior en su sesión extraordinaria Nº 4/2009 de fecha 26 de Mayo del año en curso en orden a prorrogar la vigencia del Plan de Desarrollo Corporativo UCN 2004-2008 hasta el 31 de Marzo de 2010.
3. El Decreto Nº 91/92 de fecha 2 de Septiembre de 1992 que aprobó el texto oficial de los Estatutos de la Universidad Católica del Norte.
4. El Decreto Nº 6/2009 de fecha 11 de Marzo de 2009 del Gran Canciller de la Universidad Católica del Norte.
5. Las facultades inherentes a mi cargo señalados en el artículo 24 letra i) de los Estatutos Universitarios.

DECRETO:

1º Oficialízase a partir de esta fecha el documento que contiene el Adenda al Plan de Desarrollo Corporativo UCN 2004-2008 y téngase como parte integral el texto original denominado Plan de Desarrollo Corporativo UCN 2004-2008.

2º Prorrógase hasta el 31 de Marzo de 2010 la vigencia del Plan de Desarrollo Corporativo UCN 2004-2008.



Antofagasta
Avda. Angamos 0610
Fono: (55) 355 065
Fax: (55) 355 093

www.ucn.cl



Universidad Católica del Norte
ver más allá

SECRETARÍA GENERAL

Hoja N° 2 del Decreto N° 51/2009

3° El documento mencionado en el considerando primero de este Decreto es el siguiente:

El Honorable Consejo Superior acordó los siguientes énfasis que deberán desarrollarse durante la extensión de la vigencia del Plan de Desarrollo Corporativo UCN 2004-2008:

Objetivo Estratégico N°1: Desarrollar y posicionar un Proyecto Educativo distintivo de la U.C.N.

1.1. Reconocer, asumir e influir en el perfil de ingreso de los postulantes.

- Desarrollar durante el 2009, para ser aplicado el 2010, un Sistema de Diagnóstico del Perfil de Ingreso de los estudiantes de la UCN, con el propósito de medir aspectos generales y específicos de cada carrera.
- Desarrollar e implementar estrategias de intervención en base a los resultados del diagnóstico.

1.2. Desarrollar e implementar un perfil de egreso, en el marco del humanismo cristiano, que considere las exigencias de competencias tales como innovación, emprendimiento, creatividad, ejercicio del liderazgo, trabajo en equipo, uso de tecnologías de información, que requiere el desarrollo del país.

- Promover la implementación de un modelo educativo que potencie las competencias, valores y actitudes de los estudiantes.
- Reformular durante el período, la ética profesional en todas las carreras.
- Definir las competencias generales que son transversales en la Universidad y las competencias profesionales que son particulares de cada carrera.
- Implementar las reformas al sistema curricular.
- Concluir y oficializar el nuevo Reglamento de Docencia de Pregrado

Antofagasta
Avda. Angamos 0610
Fono: (55) 355 065
Fax: (55) 355 093

www.ucn.cl



Universidad Católica del Norte
ver más allá

SECRETARIA GENERAL

Hoja N° 3 del Decreto N° 51/2009

- 1.4. Institucionalizar un proceso continuo de evaluación y aseguramiento de la calidad.
- Establecer un plan de acreditación que comprometa a todas las carreras de la Universidad, indicando fechas de inicio y término del proceso.
 - Proponer un sistema de aseguramiento de la calidad de la UCN que contemple metas e indicadores de logro.

Objetivo Estratégico N°2: Fortalecer capacidades para la adquisición, creación y transferencia de conocimiento y tecnología.

- 2.1. Incrementar y consolidar los programas de postgrado (maestrías y doctorados).
- Definir un modelo institucional para el desarrollo de los programas de postgrado que considere políticas y reglamentación, con el fin de lograr su adecuada organización y regulación.
- 2.3. Fomentar mecanismos de transferencia tecnológica.
- Promover interna y externamente el proyecto Parque Científico y Tecnológico (PC&T) como un socio estratégico para el desarrollo regional y nacional.

Objetivo Estratégico N°3: Promover el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria y la identidad de la institución.

- 3.5. Desarrollar programas de vinculación de la Universidad con sus ex alumnos.
- Implementar un Observatorio de Inserción Laboral que realice el seguimiento de los egresados y titulados de la Universidad y se encargue de la vinculación permanente con los ex alumnos. Esta actividad debe desarrollarse con el apoyo de las Unidades Académicas.

Antofagasta
Avda. Angamos 0610
Fono: (55) 355 065
Fax: (55) 355 093

www.ucn.cl



Universidad Católica del Norte
ver más allá

SECRETARIA GENERAL

Hoja N° 4 del Decreto N° 51/2009

Objetivo Estratégico N°4: Vincular a la U.C.N. con su entorno, como un actor influyente en el desarrollo del bienestar de las personas y de la sociedad.

- 4.1. Insertar la actividad académica en el desarrollo regional y nacional.
- Promover y profundizar la vinculación de las Unidades Académicas con su entorno en el marco de una política institucional.

Objetivo Estratégico N°5: Desarrollar un modelo de gestión de los recursos, capacidades y competencias de la U.C.N.

- 5.1. Mejorar los sistemas de evaluación de la actividad académica y de apoyo a la academia, y el control de gestión de los recursos financieros y materiales de la UCN.
- Avanzar en el Rediseño de los Procesos de la Vicerrectoría Académica y en la implementación de una solución informática que los apoye. Es necesario desarrollar adecuados sistemas transaccionales que sustenten un sistema de gestión para la toma de decisiones.
- 5.2. Formular y aplicar políticas de desarrollo de los Recursos Humanos que favorezcan la eficiencia y eficacia del personal y organización.
- Incubar el proceso de desarrollo de la Carrera Académica.
- 5.4. Definir un nuevo modelo de asignación presupuestaria y reformular los presupuestos de trabajo de la Universidad sobre la base de planes maestros trienales, acorde a metas de desempeño.
- Proponer durante el período un nuevo modelo de asignación presupuestaria.

Antofagasta
Avda. Angamos 0610
Fono: (55) 355 065
Fax: (55) 355 093

www.ucn.cl



Universidad Católica del Norte
ver más allá

SECRETARIA GENERAL

Hoja N° 5 del Decreto N° 51/2009

5.6 Iniciar un proceso de revisión sistemática y participativa de las normativas actuales de la Universidad a objeto de que permitan adecuarlas a la realidad vigente en la Institución y el país.

- Revisar y actualizar la reglamentación vigente de la Institución de un modo sistemático y participativo.

Transcribese, Comuníquese y Archívese en Secretaría General.

Transcribese el presente Decreto a los Sres. Vicerrectores, Decanos, Directores Generales, Director de Finanzas, Director de Recursos Humanos, Director de Servicios y Obras, Director de Comunicaciones, Extensión y Admisión, Director de Administración y Finanzas, Director de Relaciones Institucionales de la Universidad, Jefe de Depto. de Comunicaciones, Extensión y Admisión. FDO.: MISAEL CAMUS IBACACHE, RECTOR; VICTORIA GONZALEZ STUARDO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.



**VICTORIA GONZALEZ STUARDO
SECRETARIO GENERAL**

Antofagasta
Avda. Angamos 0610
Fono: (55) 355 065
Fax: (55) 355 093

www.ucn.cl